

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, diez (10) de julio del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: **ESPECIAL- SERVIDUMBRE**
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA PRISCILA
CHOCONTÁ PAIME Y OTROS.
RADICADO: 255964089001-2021-00048-00

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día dos (02) de octubre de 2023, a la hora de las cuatro (4:00 p.m.), para celebrar audiencia de sentencia, la cual se realizará a través de los medios tecnológicos Teams.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b811a13caf91705657aca989cff0e0515bc00f514b70dc7da2106cc80c03be16**

Documento generado en 10/07/2023 09:39:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>